



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1015-25

EXP 180 /2025 – ECO - UNSa

Salta, 04 NOV 2025

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 419/25 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199, la que se realizó bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio Contable "Guzmán y Asociados".

Que desde las páginas 24 a 25 y 37 a 38 obran los informes de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. Silvina Soledad Barrios y la Cra. Miriam GUZMAN, mediante los cuales comunican que el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 132 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 39, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que en la página 42, la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que conforme consta en la página 44, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199, bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio Contable "Guzmán y Asociados", cumpliendo un total de 132 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 7 de noviembre de 2025 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **1015-25**
EXP 180 /2025 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.